DECRETO N° 1244/2006

Publicación: 24 de octubre de 2006

Convenio c/Secretaría: Personal Idóneo en Aguas y Cloacas

DECRETO N° 1244/2006: Este decreto ratifica en todos sus términos, el convenio suscripto el día 25 de septiembre de 2006 entre la Municipalidad de Concordia, representada por su Presidente Municipal, Señor Juan Carlos Cresto, asistido por los Señores Secretarios de Producción, Trabajo y Turismo a cargo de la Secretaría de Gobierno, Don Alfredo Francolini y el de Servicios Públicos Don Daniel Alberto Martínez, por una parte y por la otra el Ente Descentralizado de Obras Sanitarias representada en este acto por el Presidente del Directorio, Señor Jorge Sánchez a efectos de que la Secretaría de Servicios cuente con personal idóneo en el servicio de aguas y cloacas, a los efectos de asignarles funciones en el Departamento Ente de Defensa Sur y en el mantenimiento de la sistematización de los desagües pluviales y de arroyos de la Ciudad de Concordia.